



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

INFORME EJECUTIVO RELATIVO AL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LAS QUEJAS Y DENUNCIAS RADICADAS EN LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO BAJO LA MODALIDAD DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES Y ESPECIALES SANCIONADORES.

PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES					
NO.	EXPEDIENTE	DENUNCIANTE / QUEJOSO	DENUNCIADO	ACTO DENUNCIADO	ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL EXPEDIENTE
01	IEPC/CCE/POS/009/2020	Representante del Partido Revolucionario Institucional ante este Instituto.	Norma Otilia Hernández Martínez, Diputada Local en el Estado de Guerrero.	Presuntas infracciones al artículo 264, segundo párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con el diverso 134 Constitucional.	Se decretaron medidas preliminares de investigación y su admisión se encuentra supeditada a la resolución del juicio electoral federal radicado en la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF (SCM-JE-44/2020).



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES					
NO.	EXPEDIENTE	DENUNCIANTE / QUEJOSO	DENUNCIADO	ACTO DENUNCIADO	ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL EXPEDIENTE
01	IEPC/CCE/PES/004/ 2020	C. Sergio Montes Carrillo	C. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.	Presuntos actos anticipados de precampaña y/o campaña electoral y posicionamiento de imagen.	<p>Se declararon procedentes las medidas cautelares solicitadas y se remitió el expediente al TEEGRO para su resolución. El TEEGRO, resolvió declarar inexistentes las infracciones denunciadas.</p> <p>Existe un medio de impugnación en contra de la sentencia dictada por el TEEGRO, radicado ante la Sala Superior del TEPJF.</p>
02	IEPC/CCE/PES/005/ 2020	Procedimiento oficioso	C. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Pretextos Comunicación, Sociedad Anónima Capital Variable, editora de la Revista 99 Grados	Incumplimiento al Acuerdo de Medidas Cautelares, emitido en el cuaderno auxiliar del expediente IEPC/CCE/PES/0 04/2020	En sustanciación (Se decretaron medidas preliminares de investigación).



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

03	IEPC/CCE/PES/006/ 2020	Juan López Sánchez	C. Beatriz Mojica Morga, Felix Salgado Macedonio y el Partido del Trabajo.	Actos anticipados de campaña.	<p>Se decretaron medidas preliminares de investigación y posteriormente se desechó al considerar que los hechos denunciados no constituyen de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo.</p> <p>Asimismo, dado que dicha determinación no fue recurrida dentro del plazo legalmente previsto, se declaró firme la resolución aludida y se ordenó archivar el asunto como definitivamente concluido.</p>
04	IEPC/CCE/PES/007/ 2020	Eleazar Marín Quebrado, Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero	Efrén Ángel Romero Sotelo, Fernando Javier Cuevas Ortiz y Gerardo Rendón Juárez, Presidente, Tesorero y Secretario General del Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero.	Presuntos actos y/u omisiones que podrían configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	<p>Se declararon procedentes las medidas cautelares solicitadas y se remitió el expediente al TEEGRO para su resolución.</p>



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

05	IEPC/CCE/PES/008/ 2020	Juan López Sánchez	Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena	Presuntos actos anticipados de campaña electoral	En sustanciación (Se decretaron medidas preliminares de investigación).
----	---------------------------	--------------------	---	--	---